



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°07/2015
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 14 de agosto de 2015, siendo las 13:40 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 07/2015, convocada para el día de hoy, con la asistencia de doña Lilia Concha Carreño, Ministra Presidenta (S), del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, de doña Regina Rodríguez Covarrubias, Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y de los(as) Consejeros(as) Gonzalo Oyarzún, Gregorio Angelcos, Judith Riquelme, Juan Carlos Saez, Julio Sau, Ricardo Candia, Lautaro Núñez, Marcelo Henríquez y Alicia Ramírez. También se encuentra presente don Ignacio Aliaga, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y la abogada del Departamento Jurídico, doña Judith Albornoz. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Revisión Acta anterior**
- 2. Ventanilla abierta**
- 3. Programa Internacional:**
 - A. Feria Internacional del Libro de Quito 2015**
 - B. Adenda convenio ProChile**
 - C. Feria Internacional de Bologna**
 - D. Invitación a Consejeros**
 - E. Invitación Feria Internacional Frankfurt**
 - F. Programa de Traducción**
- 4. Premios Literarios: Convenio DIBAM.**
- 5. Varios. Fijar una reunión extraordinaria para ver: premios y otros temas de internacional.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Observaciones al acta anterior

En relación al acta de la sesión anterior, no existen observaciones a la referida acta.

2.- Selección de proyectos en el marco del concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industria Editorial Chilena, Convocatoria 2015.

Se deja constancia que este punto de la tabla ya fue revisado y acordado por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y consta en un acta especial de selección de esta sesión.

3.- Programa Internacional

A) Feria Internacional del Libro de Quito 2015:

La Secretaría informa que durante el 2014 se recibió y aceptó una invitación de honor para participar en la Feria Internacional de Quito 2015 (FIL QUITO 2015).

La organización de este evento se encuentra a cargo de la Unidad de Asuntos Internacionales del CNCA, en coordinación con el Consejo Nacional de Libro y la Lectura, DIRAC y ProChile, por lo que la Secretaría se hará cargo de la programación cultural relativa al libro y la lectura, proponiendo participar en alrededor de 53 actividades, distribuyéndose en presentaciones de libros, conversatorios, diálogos con pares ecuatorianos, mesas de conversación y talleres.

Asimismo la Secretaría realiza una propuesta para conformar la delegación de 26 invitados que participarán en las actividades, distribuyéndose de la siguiente forma:

- una misión editorial conformada por 6 editores, los que se conformarán mediante un llamado por convocatoria pública según los criterios de evaluación y selección aprobados por este mismo consejo en la sesión ordinaria N° 01/2015.
- 16 autores y 4 ilustradores para conformar la Comitiva para la Feria de Quito, quienes serán elegidos por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura en una próxima sesión de Consejo. Al respecto, se señala que esta parte de la Comitiva esté conformada por a lo menos 4 autores distintos del género poesía y ficción y al menos 2 autores de literatura infantil y juvenil.

Para la elaboración de las propuestas de autores y de ilustradores que conformarán la Comitiva, se recogerán propuestas y en una próxima sesión de Consejo se determinará de manera fundada por este Consejo la integración de la Comitiva.

Se propone considerar el financiamiento para los gastos de los invitados que participen por conceptos de pasajes, hotelería, alimentación y traslados internos (tope de us\$40 para alimentación y traslados internos), para lo cual el Consejo debiera destinar un presupuesto máximo de **\$27.000.000.-**

ACUERDO N° 2

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la propuesta de la Secretaría en relación a la integración de la Comitiva para participar en la Feria Internacional del Libro de Quito 2015 en los términos ya referidos. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

B) Adenda Convenio PROCHILE

La Secretaría señala a los consejeros que en sesión ordinaria N°1/2015, se aprobó por el Consejo las actividades y presupuesto para el convenio de colaboración con traspaso de recursos, entre el CNCA y DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", mandatando a la Secretaría para realizar las gestiones respectivas. El motivo de este convenio fue la organización conjunta de la participación de Chile en las distintas ferias internacionales.

La Secretaría expone que con motivo de la participación en la Feria de Quito 2015, resultaría necesario realizar una adenda al Convenio ya referido. En este sentido, se señala que la Unidad de Asuntos Internacionales del CNCA, también participaría de esta adenda destinando de su presupuesto la suma máxima de \$5.000.000.- De esta manera, se expone que el Consejo debiera aportar la suma máxima de \$10.000.000.-

Por otra parte, la Secretaría informa a los consejeros que en el marco del convenio mencionado, ProChile ha solicitado realizar algunas modificaciones a las actividades incluidas para asegurar la correcta ejecución de las actividades en su conjunto y el uso del total de los recursos transferidos.

Las actividades a incorporar con motivo de la FIL Quito, son las siguientes:

- Envío de libros para exposición y venta;
- Diseño, elaboración de material promocional, impresión e imagen;
- Gastos de pasajes y viáticos de hasta 2 funcionarios de DIRECON;
- Contratación de personal local bajo los siguientes conceptos:
 - 3 asistentes de stand,
 - 1 encargado de registro audiovisual,
 - 1 encargado de registro fotográfico.

La Secretaría señala a los consejeros que el monto presupuestario, según el convenio ascendía a un monto de \$73.000.000.-, y que con la modificación para incluir las actividades para la FIL QUITO el monto total del convenio ascendería a \$88.000.000.-

Para las modificaciones solicitadas por ProChile, la Secretaría informa que para el convenio con DIRECON, se han propuesto las siguientes modificaciones, las que no requieren transferencias de nuevos recursos:

FIL Frankfurt: Incluir la posibilidad de contemplar gastos asociados al arriendo del espacio ferial; aumentar a dos los representantes de DIRECON que apoyarán la gestión comercial que se realizará durante la feria, con los respectivos gastos incluidos.

Fil Guadalajara: incluir a dos representantes de DIRECON que apoyarán la gestión comercial que se realizará durante la feria, con los respectivos gastos incluidos; incluir pago de los gastos relativos a diseño y elaboración de material promocional, impresión e imagen.

ACUERDO N° 3

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la propuesta de la Secretaría en relación a destinar la suma de \$10.000.000.- para la participación del Consejo en la Feria de Quito 2015, debiendo suscribirse una adenda al convenio celebrado con Direcon, en los términos ya señalados. Asimismo, y conforme consta en la propuesta presentada por la Secretaría, se aprueban las modificaciones a las actividades de la Feria de Frankfurt y de Guadalajara.

C) Feria Internacional de Bologna

La Secretaría señala a los consejeros, que luego de la participación de Chile en la FIL Bologna 2015, la Secretaría ha seguido con las gestiones para asegurar la continuidad de la participación de Chile en la principal feria de literatura infantil, juvenil e ilustración.

En el marco de la participación 2015, la Secretaría planteó la opción de contratar una asesoría para profesionalizar la participación de Chile. El Consejero Oyarzún sugirió contactar a Dolores Prades, experta en literatura infantil y juvenil, para realizar dicha asesoría. La Secretaría sostuvo reuniones con ella durante la FIL Bologna 2015 para solicitar una propuesta de asesoría.

Se propone destinar por parte del Consejo la suma de US\$ 10.000 por concepto de honorarios, equivalentes a aproximadamente \$6.900.000.- y de US\$1.200, aproximadamente \$830.000.- para cubrir el hospedaje del asesor durante la Feria de Bologna 2016.

ACUERDO N° 4

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba destinar la suma US\$ 10.000 por concepto de honorarios, equivalentes a aproximadamente \$6.900.000.- y de US\$1.200, aproximadamente \$830.000.- para cubrir el hospedaje del asesor durante la Feria de Bologna 2016, para la contratación de una asesoría con la finalidad de profesionalizar la participación de Chile en dicha Feria. Se deja constancia que la contratación de la asesoría deberá realizarse de conformidad a las normas de compras públicas. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones pertinentes.

D) Invitación a Consejeros

La Secretaría señala a los consejeros, que como parte de la labor de difusión del programa de internacionalización y de manera que los Consejeros puedan analizar la situación del programa, se propone una invitación para que 2 consejeros participen de las actividades de FIL Guadalajara y FIL Frankfurt.

Los consejeros discuten la propuesta y someten a votación la participación en la actividad de los consejeros Juan Carlos Sáez y Ricardo Candía.

Se deja constancia que el consejero Gonzalo Oyarzún se abstuvo de este punto de la tabla.

ACUERDO N° 5

Por mayoría de los consejeros presentes se acuerda que asistan en representación del Consejo a la feria de Frankfurt el consejero Juan Carlos Sáez y a la feria de Guadalajara el consejero Ricardo Candia, destinando los recursos necesarios del Fondo para cubrir los gastos de pasajes y de alojamiento para la asistencia a dichas ferias. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo.

E) Invitación Feria Internacional Frankfurt

La Secretaría señala que en el marco de los compromisos adquiridos en la Política de la Lectura y el Libro, y asimismo, como parte de los objetivos de la agenda digital del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se propone apoyar la participación de la Biblioteca Pública Digital (BPD) en la FIL Frankfurt mediante la invitación de su encargada, Florencia García. La visita tiene como objeto dar a conocer esta iniciativa como un ejemplo exitoso de gestión de recursos digitales para el préstamo de libros electrónicos en diferentes formatos.

Se indica que la encargada de la Biblioteca Pública Nacional, espera establecer contacto comercial con editoriales de diferentes países para conocer su oferta de contenidos y ampliar así el catálogo disponible al público, e invitar a las editoriales internacionales a participar en las licitaciones públicas. Con este fin, la BPD tiene un calendario de 29 reuniones con distintos editores internacionales.

La organización de la FIL Frankfurt ha expresado su interés en recibir esta visita y se encuentra en curso una invitación de su parte.

Para el objetivo planteado, la Secretaría propone a los consejeros un presupuesto para cubrir transportes aéreos, alojamiento por un máximo de 5 días, y US\$ 100 diarios por concepto de alimentación y traslados internos, lo que llega a un máximo estimado de \$ **3.000.000.-**

ACUERDO N° 6

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda destinar la suma máxima de \$3.000.000.- para cubrir los gastos relativos a transportes aéreos, alojamiento por un máximo de 5 días, y US\$ 100 diarios por concepto de alimentación y traslados internos, con motivo de la participación en la FIL Frankfurt de la encargada de la Biblioteca Pública Digital (BPD).

F) Programa de Traducción

La secretaría informa a los consejeros, que debido a la incompatibilidad de un asesor de la comisión de asesores del programa de traducción, se requiere de un nuevo integrante para la evaluación de los proyectos.

Los consejeros señalan que el integrante para la evaluación requiere tener una *expertis* especial, ya que debe tener una visión amplia y competencias, no sólo en traducción sino también en el área de la literatura.

Los consejeros presentes discuten y analizan nombres para designar al reemplazante.

ACUERDO N° 7

Los consejeros por unanimidad designan a la persona que deberá ocupar el cargo vacante en la Comisión de Asesores del Programa de Traducción, acordando la siguiente nómina en orden de prioridad:

- (i) Miguel Castillo Didier
- (ii) Roberto Pizarro
- (iii) Juan Pablo Fante

Se mandata a la Secretaría para confirmar la disponibilidad y habilidad de la persona designada.

4.- Premios Literarios: Convenio DIBAM

La Secretaría señala a los consejeros que dentro del marco del nuevo Ministerio de la Cultura, se propone un Convenio con el Departamento de Cultura y Comunicaciones de la Biblioteca Nacional, perteneciente a la DIBAM, para la creación de una nueva línea editorial: **Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda.**

Este Servicio, en el marco del Programa mencionado, otorgó dicho premio mediante Resolución Exenta N°1785, de 2014, a la poeta doña Reina María Rodríguez (Cuba), que ha destacado por su trabajo que incluye el activismo cultural, el sustento de los más jóvenes y la difusión más allá del sistema literario, donde su obra destaca por la función de la palabra como certidumbre y asombro, reconociendo el valor intrínseco de

la poesía, su entereza y solidaridad. Por lo tanto se propone que el primer libro a publicar sea la antología de la poeta cubana Reina María Rodríguez, ganadora 2014.

El convenio entre el CNCA y la DIBAM, abarcaría las siguientes actividades:

Funciones Consejo del Libro:

- Contacto con el autor/a y entrega del material a publicar al Departamento de Cultura y Comunicaciones de la Biblioteca Nacional.
- Impresión de la Antología.
- Distribución gratuita a nivel nacional a través de las Bibliotecas públicas, Plan de la Lectura y Ferias Internacionales.

Funciones Departamento de Cultura y Comunicaciones de la Biblioteca Nacional:

- Edición del material, con el visto bueno de la Secretaría y en contacto con el autor/a. El visto bueno final lo dará el autor/a o quien él o ella designen
- Diseño y diagramación de cada título de la Antología
- Actividades de difusión comprometidas específicamente para la Antología de Reina María Rodríguez.
 - Lanzamiento en La Habana, en el marco del Encuentro de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA).
 - Lanzamiento en Valparaíso y Santiago en el marco de actividades del Departamento de Cultura y Comunicaciones de la Biblioteca Nacional.

Los consejeros revisan la propuesta, señalando que es muy importante que la edición y diagramación sea hecha por un equipo idóneo, y con la suficiente capacidad instalada. El consejero Angelcos señala que es importante que sea revisada la edición final respetando el texto del autor. La Secretaría aclara que es un trabajo que se hará en conjunto con el autor, quien dará el último V°B° de la edición de todo el texto.

ACUERDO N° 8:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con DIBAM para la creación de una línea editorial para el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda. Todo lo anterior en los términos que fueron expuestos en la presente sesión y que constan en esta acta.

5.- Varios

- La sesión extraordinaria de Consejo queda establecida para el 26 de agosto. La reunión regular de septiembre será para el 4 de Septiembre.
- La Secretaría indica que tal como se señaló en la sesión anterior, el Ministro Presidente, convocó a una reunión en La Moneda para conformar el Comité Interministerial de seguimiento de la Política. Al respecto se destaca la importancia de este hito. La Secretaría informa que habrá dos instancias, a nivel interministerial en la que los ministerios presentarán un reporte de medidas a su cargo; y una segunda instancia de consultas ciudadanas, cuya fecha de convocatoria se encuentra aún por definir. La Secretaría invita a los consejeros a participar de ambas instancias. Asimismo, la Secretaría informa a los consejeros que se está avanzando en el proyecto del Ministerio de la Cultura, que se está evaluando, si será presentado como indicación sustitutiva,

o como nuevo proyecto, lo que está siendo evaluado por la asesora Nivia Palma. Los consejeros solicitan una presentación respecto al proyecto completo.

- Reposiciones en el marco de los concursos públicos de las Líneas de Creación y Fomento de la Lectura, Convocatorias 2015.

La Secretaría indica a los Consejeros presentes que existen tres reposiciones que fueron acogidas por este Servicio en el marco de los Concursos Públicos 2015 de este Fondo, en las Líneas de Creación y de Fomento de la Lectura, en consideración a que se determinó que existía un error en el proceso de evaluación y/o no selección, que influyó en forma determinante en su no selección. De esta manera, los proyectos fueron reevaluados por los mismos integrantes de las Comisiones de Asesores, según la línea concursal que se trata y con los mismos criterios de evaluación establecidos en las bases. Los resultados de dichas evaluaciones fueron puestos en conocimiento del Consejo, determinándose la no selección de los proyectos. Sin perjuicio de ello, los postulantes no seleccionados, presentaron nuevamente reposición, fundamentando que, en los criterios que especifican, se cometieron nuevamente errores en la evaluación.

La Secretaría presenta una propuesta para acoger las reposiciones interpuestas, en consideración a los criterios establecidos en las respectivas bases. Los consejeros revisan la propuesta y las evaluaciones de los proyectos, acogiendo la propuesta.

ACUERDO N° 9:

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la propuesta de acoger los recursos de reposición interpuestos por los postulantes de los proyectos presentados en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Creación y Fomento a la Lectura, Convocatorias 2015. El documento que contiene el informe aprobado por el Consejo junto a los respectivos recursos presentados, suscritos por quien presidió esta sesión y por la Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 2**.

Se pone término a la presente sesión siendo las 16:30 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de la Presidenta de la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Lilia Concha Carreño Ministra Presidenta (s) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	
<p>Gonzalo Oyarzún</p>	



Judith Riquelme	
Juan Carlos Saez	
Gregorio Angelcos	
Julio Sau	
Lautaro Núñez Atencio	
Ricardo Candia	
Marcelo Henríquez	
Alicia Ramírez	
Regina Rodríguez Covarrubias Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	